

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial, a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 21 de marzo de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—2.060-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan*

Se convoca concurso para las obras de supresión de pasos a nivel en la carretera provincial de la N-IV a la N-V, por Getafe y Leganés, en sus cruces con líneas de ferrocarril Madrid-Alicante (punto kilométrico 13,795) y Madrid-Badajoz (punto kilométrico 14,627) y en la carretera provincial de Alcalá de Henares, por Meco, a Los Santos de la Humosa con la línea de ferrocarril Madrid-Barcelona (punto kilométrico 34,149), debiendo presentar los licitadores el proyecto definitivo con arreglo al anteproyecto y pliegos de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 40.517.808 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía provisional: 510.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del «Banco de Crédito Local».

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de pliegos: En el Palacio Pro-

vincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

### Modelo de proposición

Don ..... en nombre propio (o en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del anteproyecto y pliego de condiciones a regir en el concurso para la contratación de ..... se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..... (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 18 de marzo de 1974.—El Secretario interino, J. N. Carmona.—1.850 A.

*Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso para la adquisición de materiales (tuberías y uniones) para el Servicio de Aguas de esta población.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y de acuerdo municipal, se anuncia concurso público según el detalle siguiente:

Objeto: Adquisición de materiales (tuberías y uniones) para el Servicio de Aguas, de las características que se detallan en la relación unida a informe del señor Peirto de Obras Públicas municipales.

Tipo de licitación: 455.000 pesetas.

Plazo de entrega: Cuarenta días, a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Fianzas: La provisional, 13.600 pesetas. La definitiva, el 8 por 100 del precio de adjudicación.

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, de las ocho treinta a las trece treinta horas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, con sujeción al modelo que al final se inserta y acompañadas de los documentos señalados en la cláusula séptima del pliego de condiciones económico-administrativas, se presentarán en la Secretaría municipal, de las ocho treinta a las trece treinta horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se reintegrarán con timbre del Estado y municipal de seis pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de 25 pesetas.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos presentados se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce de la mañana del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

Pago: El importe de la adjudicación se hará efectivo con cargo al vigente presupuesto ordinario.

### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle .... número ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....), se comprometo a suministrar al excelentísimo Ayuntamiento de Avilés los materiales (tuberías y uniones) para el Servicio Municipal de Aguas, de las características que se expresan en Memoria unida, con sujeción a los pliegos de condiciones del concurso y demás aprobadas por la Corporación, que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna, en el precio total de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Podrán añadirse las sugerencias autorizadas en la regla segunda del artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Avilés, 18 de marzo de 1974.—El Alcalde.—2.086-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del automóvil marca «Renault 4 L», color blanco, tipo furgoneta, sin placas de matrícula, con número de motor 680-S5-8121, cuyo vehículo ha sido valorado en 30.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante

el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 4 de abril de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndole, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 16 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—2.456 E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del automóvil marca «Fiat 1500», de color azul gris, sin placas de matrícula, con motor número 115000 y de chasis número 0314683, cuyo vehículo ha sido valorado en 30.000

pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 del la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 4 de abril de 1974, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y vigentes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 16 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—2.457 E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Sexta Jefatura Regional de Carreteras

#### SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCIÓN

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras de la autopista Tarragona-Valencia, en la sección I, trozo III-B*

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras con fecha 12 de marzo de 1974 el proyecto de trazado de la carretera de acceso al enlace Castellón Sur, en la sección I, trozo III-B, de la autopista de peaje Tarragona-Valencia, se somete a información pública, por plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por dicho trazado, de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 28 de abril de 1957.

Los interesados podrán consultar los citados proyectos en los locales de esta Jefatura y en los Ayuntamientos respectivos donde radican los bienes y dirigir, en el plazo expresado, ante esta Jefatura, las oportunas reclamaciones, a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada al proyecto implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con lo que determina el artículo tercero, párrafo segundo, del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista por Decreto 2052/1971, de fecha 23 de julio.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputará urgente a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, según previene el artículo cuarto, párrafo B), del Decreto 1392/1970 ya citado.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad concesionaria «Autopistas del Mare Nôstrum, S. A.», concesionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 22 de marzo de 1974.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—871-D.

#### RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

##### Término municipal de Castellón

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada. D. C. = Datos catastrales. Pol. = Polígono. Par. = Parcela. A. r. = Agrios riego. L. r. = Labor riego. Alg. = Algarrobos. Long. = Longitud afectada. Imp. s. = Imposición servidumbre. D. = Destino.

CS-1.000.—Tit. y dom.: Jefatura Regional de Carreteras. Paseo al Mar, s/n., Valencia. Autopista Tarragona-Valencia.

CS-1.001.—Tit. y dom.: María Lidón Segarra Blanch. Herrero, 11, Castellón. Sup.: 2.827. D. C.: Pol. 36, par. 133-134. A. r. 7.<sup>a</sup>

CS-1.002.—Tit. y dom.: Cuadra Cova de Colom. Hermandad de Labradores, Castellón. Sup.: 879. D. C.: Cuadra.

CS-1.003.—Tit. y dom.: Federico Bellido Tárrega. Sto. Tomás, 5, Benicasim. Sup.: 6.168. D. C.: Pol. 35, par. 14. L. r. 6.<sup>a</sup>

CS-1.004.—Tit. y dom.: Tomás Quintana Pérez. Perot Grañana, 13, Castellón. Sup.: 3.151. D. C.: Pol. 35, par. 74. A. r. 7.<sup>a</sup>

CS-1.005.—Tit. y dom.: Cuadra de Natora. Hermandad de Labradores, Castellón. Sup.: 222. D. C.: Cuadra.

CS-1.006.—Tit. y dom.: Dolores Martí Delago de Babé. Herrero, 27, Castellón. Sup.: 3.323. D. C.: Pol. 35, par. 16. A. r. 7.<sup>a</sup>

CS-1.007.—Tit. y dom.: Miguel Viciano Miralles. Sánchez de Bremón, Castellón. Sup.: 1.399. D. C.: Pol. 35, par. 17. A. r. 7.<sup>a</sup>

CS-1.008.—Tit. y dom.: José Breva Torres. San Roque, 22, Castellón. Sup.: 1.530. D. C.: Pol. 35, par. 18. A. r. 7.<sup>a</sup>

CS-1.009.—Tit. y dom.: Camino de Casaña. Hermandad de Labradores, Castellón. Sup.: 240. D. C.: Cuadra.

CS-1.010.—Tit. y dom.: Fábrica de Azulejos Gómez. Avenida Gimeno, Castellón. Sup.: 4.430. D. C.: Pol. 35, par. 19. A. r. 7.<sup>a</sup>

CS-1.011.—Tit. y dom.: Manuel y Vicente Barberá Personat. Tarragona, 42, Castellón. Sup.: 10. D. C.: Pol. 35, par. 76. Alg. 1.<sup>a</sup>

CS-1.012.—Tit. y dom.: Vicente Gómez Nebot. Enmedio, 106, 7.<sup>o</sup>, Castellón. Sup.: 269. D. C.: Pol. 35, par. 112. A. r. 7.<sup>a</sup>

CS-1.013.—Tit. y dom.: Manuel Gómez Nebot. Escultor Viciado, 27, 4.<sup>o</sup>, Castellón. Sup.: 1.408. D. C.: Pol. 35, par. 11.<sup>a</sup> A. r. 7.<sup>a</sup>

CS-1.014.—Tit. y dom.: Vicente Colomer Beltrán. Partida Estepar, 18, Castellón. Sup.: 701. D. C.: Pol. 35, par. 20. L. r. 6.<sup>a</sup>

CS-1.015.—Tit. y dom.: Manuel Gómez Nebot. Escultor Viciado, 27, 4.<sup>o</sup>, Castellón. Sup.: 890. D. C.: Pol. 35, par. parte 148. L. r. 6.<sup>a</sup>

CS-1.016.—Tit. y dom.: Sebastián Mampel. Partida Estepar, 401, Castellón. Sup.: 338. D. C.: Pol. 35, par. 148. L. r. 6.<sup>a</sup>

CS-1.017.—Tit. y dom.: Manuel Gómez Nebot. Escultor Viciado, 27, 4.<sup>o</sup>, Castellón. Superficie: 1.586. D. C.: Pol. 35, par. 113. A. r. 7.<sup>a</sup>

CS-1.018.—Cuadra del Sargento. Hermandad de Labradores, Castellón. Sup.: 319. D. C.: Cuadra.

CS-1.019.—Tit. y dom.: Arturo Prades Soler. Caballero, 5, Castellón. Sup.: 3.448. D. C.: Pol. 34, par. 203. A. r. 7.<sup>a</sup>

CS-1.020.—Tit. y dom.: Tomás Museros Rodes. Bartolomé Reus, 25, Castellón. Superficie: 3.400. D. C.: Pol. 34, par. parte 188. A. r. 7.<sup>a</sup>

CS-1.021.—Tit. y dom.: Agustín Gascó Versili. Paseo Ribalta, 22, Castellón. Superficie: 2.928. D. C.: Pol. 34, par. 188. A. r. 7.<sup>a</sup>

CS-1.022.—Tit. y dom.: Cuadra del Morterás. Hermandad de Labradores, Castellón. Sup.: 350. D. C.: Cuadra.

CS-1.023.—Tit. y dom.: Miguel Agost Ferrara. Santo Tomás, 8, Castellón. Superficie: 2.289. D. C.: Pol. 34, par. 183. A. r. 7.<sup>a</sup>

CS-1.024.—Tit. y dom.: Bautista Agost Ferrara. San José, 1, Castellón. Sup.: 2.235. D. D.: Pol. 34, par. 182. A. r. 7.<sup>a</sup>

CS-1.025.—Tit. y dom.: María Fernández Marco. Herrero, 31, 2.<sup>o</sup>, Castellón. Superficie: 4.983. D. C.: Pol. 34, par. 127. A. r. 7.<sup>a</sup>

CS-1.026.—Tit. y dom.: Cuadra de Saboner. Hermandad de Labradores, Castellón. Sup.: 246. D. C.: Cuadra.

CS-1.028.—Tit. y dom.: Vicente Benet San Jerónimo. Huerto de Mas, 2, Castellón. Sup.: 10. D. C.: Pol. 34, par. 180, labor riego 6.<sup>a</sup>

CS-1.029.—Tit. y dom.: Ismael Peris Nàcher. San Pascual, 37, Villarreal. Superficie: 2.712. D. C.: Pol. 34, par. 88. A. r. 7.<sup>a</sup>

CS-1.030.—Tit. y dom.: Emilio Prades Pla. Dr. Clara, 8, Castellón. Sup.: 4.686. D. C.: Pol. 34, par. 35, 179. A. r. 7.<sup>a</sup>

CS-1.031.—Tit. y dom.: José Ais Salvador. Grupo Grapa, Castellón. Sup.: 56. D. C.: Pol. 34, par. 213. A. r. 7.<sup>a</sup>

CS-1.032.—Tit. y dom.: Emilio Prades Pla y otros. Dr. Clara, 8, Castellón. Superficie: 2.725. D. C.: Pol. 34, par. 34, labor riego 6.<sup>a</sup>

CS-1.033.—Tit. y dom.: Cuadra de Lalrón. Hermandad de Labradores, Castellón. Superficie: 224. D. C.: Cuadra.

CS-1.034.—Tit. y dom.: Teresa Escuder Gozalbo. Miguel Servet, 2, 4.<sup>o</sup>, Castellón. Superficie: 2.846. D. C.: Pol. 33, par. 45. L. r. 5.<sup>a</sup>

CS-1.035.—Tit. y dom.: Benito Ferro Bahamontes. Herrero, 51, Castellón. Superficie: 299. D. C.: Pol. 33, par. parte 45, labor riego 5.<sup>a</sup>

CS-1.036.—Tit. y dom.: Rosa Nebot Capdevila. Zaragoza, 9, Castellón. Sup.: 4.393. D. C.: Pol. 33, par. 46. A. r. 7.<sup>a</sup>

CS-1.037.—Tit. y dom.: Desagüe Hermandad. Hermandad de Labradores, Castellón. Sup.: 1.077. D. C.: Desagüe.

CS-1.038.—Tit. y dom.: Rosa, María Dolores Boera Gimeno. Trinidad, 85, Castellón. Sup.: 9.432. D. C.: Pol. 33, par. 1. A. r. 4.<sup>a</sup>

CS-1.039.—Tit. y dom.: Alfredo Tomás Martí. Trinidad, 85, Castellón. Sup.: 2.456. D. C.: Pol. 33, par. 50. A. r. 7.<sup>a</sup>

CS-1.040.—Tit. y dom.: Juan Tomás Pradells. Trinidad, 85, Castellón. Sup.: 7.119. D. C.: Pol. 33, par. 49-122. A. r. 4.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup>

CS-1.042.—Tit. y dom.: Enrique Tomás Martí. Paseo Morella, 48, Castellón. Superficie: 730. D. C.: Pol. 33, par. 121. A. r. 7.<sup>a</sup>

CS-1.043.—Tit. y dom.: Talleres Bagant. Carretera nacional 340, Castellón. Superficie: 2.019. D. C.: Pol. 33, par. 53-55. A. r. 1.<sup>a</sup>

CS-1.044.—Tit. y dom.: Fábrica de Azulejos Inca. Carretera Nacional 340, Castellón. Sup.: 10. D. C.: Pol. 33, par. 130. A. r. 4.<sup>a</sup>

CS-1.045.—Tit. y dom.: Carretera nacional 340. Jefatura Regional de Carreteras, Valencia. Sup.: 5.363. D. C.: Carretera.

CS-1.046.—Tit. y dom.: Rosa Gimeno Nebot. Trinidad, 85, Castellón. Sup.: 25.811. D. C.: Pol. 33, par. 2. A. r. 1.<sup>a</sup>

#### RELACION DE ACEQUIAS Y CONDUCCIONES AFECTADAS

##### Término municipal de Castellón

CS-35-1.—Aguas Pantano María Cristina. Avenida Lidón, 19, Castellón. Long.: 38. Acequia.

CS-35-2.—Tit. y dom.: Sociedad Pozo Alegria. Manuel Causanilles Fabregat. Azarau, 15, Castellón. Long.: 37. Acequia.

CS-35-3.—Tit. y dom.: Aguas Pantano María Cristina. Avenida Lidón, 19, Castellón. Long.: 190. Acequia.

CS-35-4.—Tit. y dom.: Sociedad Pozo Alegria. Manuel Causanilles Fabregat. Long.: 190. Acequia.

CS-34-1.—Tit. y dom.: Sociedad Pozo Alegria. Manuel Causanilles Fabregat. Azarau, 15, Castellón. Long.: 37. Acequia.

CON-1.—Tit. y dom.: Aguas Pantano María Cristina. Avenida Lidón, 19, Castellón. Long.: 5. Conducción.

CS-34-2.—Tit. y dom.: Pozo Estepar. Partida Estepar. Castellón. Long.: 38. Acequia.

CS-34-3.—Tit. y dom.: Aguas Pantano María Cristina. Avenida Lidón, 19, Castellón. Long.: 38. Acequia.

CON-2.—Tit. y dom.: Pozo Fomento. Navarra. Castellón. Long.: 40. Conducción.

CS-33-1.—Tit. y dom.: Sociedad Pozo Fraga. Antonio Quintana Almela. Arrufat Alonso, 10, tercera. Castellón. Long.: 40. Acequia.

#### RELACION DE LINEAS ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS

##### Término municipal de Castellón

LE-1.—Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española, S. A. Isabel la Católica, 12, Valencia. Transformador.

LE-2.—Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española, S. A. Isabel la Católica, 12, Valencia. Línea eléctrica.

LE-3.—Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española, S. A. Isabel la Católica, 12, Valencia. Línea eléctrica.

LE-4.—Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española, S. A. Isabel la Católica, 12, Valencia. Línea eléctrica.

LE-5.—Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española, S. A. Isabel la Católica, 12, Valencia. Línea eléctrica.

LE-6.—Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española, S. A. Isabel la Católica, 12. Valencia. Línea eléctrica.

LE-7.—Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española, S. A. Isabel la Católica, 12. Valencia. Línea eléctrica.

LE-8.—Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española, S. A. Isabel la Católica, 12. Valencia. Línea eléctrica.

LT-1.—Tit. y dom.: Compañía Telefónica Nacional de España. Plaza del Caudillo, 24. Valencia. Línea telefónica.

LT-2.—Tit. y dom.: Compañía Telefónica Nacional de España. Plaza del Caudillo, 24. Valencia. Línea telefónica.

RELACION DE DERECHOS AFECTADOS POR  
REPOSICIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS

Término municipal de Castellón

LE-R-1.—Tit. y dom.: Emilio Prades Pla. Dr. Clara, 8. Castellón. Sup.: 32. Imp. S. 123. D. Dos apoyos y línea eléctrica. D. C.: Pol. 34 par. 35-179, A. r. 7.<sup>a</sup>

LE-R-2.—Tit. y dom.: Emilio Prades Pla y otros. Dr. Clara, 8. Castellón. Sup.: 16. Imp. S. 16. D. Un apoyo y línea eléctrica. D. C.: Pol. 34, par. 34, L. r. 6.<sup>a</sup>

LE-R-3.—Tit. y dom.: Rosa, María Dolores Boera Gimeno, Trinidad, 85. Castellón. Sup.: 32. D. Dos apoyos. D. C.: Pol. 33, par. 1, A. r. 4.<sup>a</sup>

RELACION DE LÍNEAS TELEGRÁFICAS

Término municipal de Castellón

L-TLG-1.—Tit. y dom.: Administrador Principal de Correos y Telecomunicaciones. Plaza Caudillo, 24. Valencia. Línea telegráfica.

BANCO INDUSTRIAL DE LEÓN

Al objeto de evitar molestias a los señores accionistas, se pone en su conocimiento que, no habiéndose solicitado tarjeta de asistencia en número suficiente para poder celebrar en primera convocatoria las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de este Banco, dichas Juntas tendrán lugar, en segunda convocatoria, el día 30 de marzo, a las doce y trece horas, respectivamente, en el Paraninfo de la Escuela Profesional de Comercio de León, Jardín de San Francisco, s/n.

León, 25 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díez Robles.—3.155-C.

BANCO HISPANO AMERICANO

Junta general ordinaria

La Junta convocada para el sábado día 30 del actual mes de marzo no podrá reunirse, por falta de quórum.

Se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, domingo 31, a la misma hora y en el mismo lugar; esto es, a las doce de la mañana y en el domicilio social, plaza de Canalejas, número 1, aunque la entrada se efectuará, exclusivamente, por la calle de Alcalá, como se anunció en primera convocatoria.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas, mediante publicación de este anuncio los días 26 y 27 del corriente, en la prensa diaria de toda España.

Madrid, 25 de marzo de 1974.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.—3.192-C.

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA,  
SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los tenedores de obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1971

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núme-

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional  
de Urbanización

Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Malpica-Santa Isabel», de Zaragoza

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública, durante un mes, los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Malpica-Santa Isabel», sito en el término municipal de Zaragoza.

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza, Mayor, 40, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 22 de marzo de 1974.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

Información pública del plan parcial del polígono «Industrial» de Vich (Barcelona)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «Industrial» de Vich (Barcelona).

ro 67, de fecha 19 de marzo de 1974, página 5676, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones, donde dice: «361.000 a 362.000», debe decir: «361.001 a 362.000».

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA,  
SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los tenedores de obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1970

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 67, de fecha 19 de marzo de 1974, páginas 5676 y 5677, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones, donde dice: «1.021.000 a 1.022.000», debe decir: «1.021.001 a 1.022.000».

AUTOPISTAS DE CATALUÑA  
Y ARAGÓN  
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de abril de 1974, a las dieciocho horas, en los locales del domicilio de la Compañía, Lagasca, 84, Madrid, en primera convocatoria, y en su caso, si procediese, el siguiente día 18 de abril de 1974, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y aplicación de resultados, correspondientes al

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, Urgel, 187, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 22 de marzo de 1974.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

Información pública del plan especial de urbanización, proyecto de pavimentación de vías principales primera etapa, segunda fase, del área de actuación «Tres Cantos», sito en los términos municipales de Colmenar Viejo y Madrid

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, y en el artículo 8.º del Decreto-ley 7/1970, de 27 de junio, sobre actuaciones urbanísticas urgentes, se somete a información pública, durante el plazo reducido de quince días, el plan especial de urbanización, proyecto de pavimentación de las vías principales, primera etapa, segunda fase, del área de actuación «Tres Cantos», sito en los términos municipales de Colmenar Viejo y Madrid.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales del Instituto Nacional de Urbanización, planta octava del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 3, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con los preceptos legales citados se publica a los debidos efectos.

Madrid, 22 de marzo de 1974.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

3. Designación, si procede, de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1974.

4. Ruegos y preguntas.

5. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Madrid, 20 de marzo de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Manuel Loring Guilhou.—2.986-C.

APRESTOS Y ACABADOS ESTRUCH,  
SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, Molino Mornau, Río Ripoll, sin número, de esta ciudad, el día 22 de mayo próximo, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y el día 24 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si así procediese, bajo el siguiente orden del día:

a) Examen y, en su caso, aprobación del inventario-balance, Memoria y cuenta de resultados, todo ello referido al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1973.

b) Aplicación de los resultados del citado ejercicio.

c) Cumplimiento de lo establecido en los apartados c) y d) del artículo noveno de los Estatutos sociales.

d) Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores de la Compañía en el repetido ejercicio.

e) Nombramiento de accionistas censores de cuenta para el ejercicio de 1974.

Sabadell, 11 de marzo de 1974.—Un Administrador Gerente, Guillermo Casanovas.—2.930-C.

**CARNAUD GALICIA, SOCIEDAD ANONIMA**

**COMPANIA INTERNACIONAL DE ENVASES, SOCIEDAD ANONIMA**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, para su general conocimiento, y a los efectos previstos en dichas normas, se anuncia y hace público que en las Juntas generales extraordinarias de «Carnaud Galicia, S. A.», y de «Compañía Internacional de Envases, S. A.», celebradas ambas el día 15 del mes en curso, se acordó la fusión de ambas Sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la absorbida. Los acuerdos adoptados por cada una de las Juntas generales extraordinarias de accionistas, válidamente constituidas en la forma dispuesta por el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, para llevar a cabo la fusión acordada, son los siguientes:

A) Junta general extraordinaria de accionistas de «Carnaud Galicia, S. A.»—Acuerdos adoptados por unanimidad:

Primero.—Aprobar la Memoria redactada por el Consejo de Administración y las bases de la fusión por absorción de «Compañía Internacional de Envases, Sociedad Anónima», por «Carnaud Galicia, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobar el balance cerrado el día 14 de marzo de 1974.

Tercero.—Aprobar la fusión por absorción de «Compañía Internacional de Envases, S. A.», por «Carnaud Galicia, Sociedad Anónima», si aquella Sociedad adopta, a tal efecto, el correspondiente acuerdo.

Cuarto.—Modificar el valor nominal de sus acciones, que pasa de 10.000 pesetas a 500 pesetas; por lo que, en vez de estar su capital social de 99.260.000 pesetas representado por 9.926 acciones de 10.000 pesetas cada una, numeradas del 1 al 9.926, lo estará por 198.520 acciones, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 198.520, ambos inclusive.

Quinto.—Aprobar, si también «Compañía Internacional de Envases, S. A.», toma los pertinentes acuerdos, la absorción de esta Sociedad, efectuándose el traspaso en bloque del patrimonio de la segunda a la primera, con todos sus bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos y, en general, todo el activo y pasivo.

Sexto.—Para llevar a efecto el anterior acuerdo, ampliar su capital social en 55.689.500 pesetas, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 111.379 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 198.521 al 309.899, ambos inclusive, las cuales gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las anteriores, facultando al Consejo de Administración para reajustar esta cifra en la medida pertinente, si alguno de los señores accionistas ejercitase el derecho de separación y consiguiente modificación, en su caso, del artículo 3.º de sus Estatutos sociales, para adaptarlos al nuevo capital en la cuantía pertinente, y entrega en canje a los accionistas de «Compañía Internacional de Envases, S. A.», de una (1) acción al portador de «Carnaud Galicia, Sociedad Anónima», de 500 pesetas nominales, por cada once (11) acciones al portador, de 300 pesetas nominales cada una, de «Compañía Internacional de Envases, Sociedad Anónima».

Séptimo.—Ampliar el capital social en otras 36.538.000 pesetas, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 73.076 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, con una prima de emisión del 173.6876 por 100, equivalente a 868.4383 pesetas por acción, con la numeración correlativa que les corresponda, y pendiente de ejercitar los antiguos accionistas, dentro del plazo de un mes, el derecho a suscribir, en la nueva emisión, un número de acciones proporcional al de las que posean.

Octavo.—Las acciones representativas de los dos aumentos de capital social, a que se refieren los dos acuerdos anteriores, podrán ser suscritas por subditos extranjeros, en tanto en cuanto la participación total de éstos en el capital social no rebase el porcentaje máximo del 79,9 por 100, que ha sido autorizado por acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero del presente año.

Noveno.—Quedar enterada de que la fusión acordada se realiza en régimen de «Concentración de Empresas», con los beneficios fiscales concedidos por el Ministerio de Hacienda por Ordenes de 31 de enero y 28 de febrero de 1974, dictadas en aplicación del Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y Orden de 24 de abril de 1972; debiéndose realizar en la forma prevista en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en relación con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Décimo.—Cambiar la denominación social de «Carnaud Galicia, S. A.», por la de «Envases Carnaud, S. A.».

Undécimo.—Modificar distintos artículos de los Estatutos sociales y, entre ellos, los artículos 1.º, 2.º y 3.º Concretamente, el artículo 2.º queda redactado, como consecuencia de la fusión, del siguiente modo:

«Artículo 2.º La Sociedad tendrá por objeto primordial la fabricación de envases y embalajes completos, partes, elementos o accesorios para los mismos, con o sin decoración, así como su comercio, la importación y exportación de materias primas y productos transformados relacionados con la fabricación y comercialización mencionados y cualquier actividad relacionada con la industria y el comercio del envase y del embalaje.»

Duodécimo.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Decimotercero.—No hacer uso de lo dispuesto en el punto tercero del artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, al haberse adherido expresamente al acuerdo de fusión la totalidad de los accionistas de la Sociedad.

Decimocuarto.—Autorizar al Consejo de Administración y a la persona o personas que éste libremente designare, para ejercitar todas las facultades precisas para el desarrollo y ejecución de los acuerdos anteriores, otorgar ante Notario la escritura o escrituras públicas pertinentes, realizar cuantas actuaciones y suscribir cuantos documentos sean precisos en relación con los anteriores acuerdos; redactar, suscribir y publicar cuantos anuncios resulten necesarios al efecto, subsanar y corregir cuantos defectos, omisiones o anomalías pudieran oponerse a la efectividad de estos acuerdos y a su acceso a los Registros públicos, especialmente al Mercantil y al de la Propiedad, o a la obtención de los beneficios fiscales.

B) Junta general extraordinaria de accionistas de «Compañía Internacional de Envases, S. A.»—Acuerdos tomados por mayoría, con el voto en contra de un accionista y la abstención de otro, titulares, entre ambos, de 73 acciones.

Primero.—Aprobar la Memoria y las bases de la fusión de «Compañía Internacional de Envases, S. A.», con «Carnaud Galicia, S. A.», por absorción de aquella por ésta, leídas en este acto.

Segundo.—Aprobar el balance cerrado al día 14 de marzo de 1974, leído en la propia Junta.

Tercero.—Aprobar la disolución, sin liquidación, de «Compañía Internacional de Envases, S. A.», como consecuencia de su fusión con «Carnaud Galicia, S. A.», si ésta adopta a tal efecto el correspondiente acuerdo.

Cuarto.—La transmisión del patrimonio social, en bloque —activo y pasivo—, si «Carnaud Galicia, S. A.», acuerda la fusión, por absorción, con «Compañía Internacional de Envases, S. A.», subrogándose aquélla en todos los derechos y obligaciones de ésta. A este efecto, los accionistas de «Compañía Internacional de Envases, S. A.», percibirán, por cada once (11) acciones de esta Sociedad que que sean titulares, de un valor nominal de 300 pesetas cada una de ellas, una (1) acción de «Carnaud Galicia, S. A.», de un valor nominal de 500 pesetas.

Quinto.—Delegar expresamente en el Consejo de Administración la facultad de acordar, dentro del mes siguiente a aquel en que los accionistas puedan ejercitar el derecho de separación que les concede la Ley, el fraccionamiento en tres anualidades del reembolso del valor efectivo de las acciones de que sean titulares los socios que lo ejerciten, de igual cuantía cada una de ellas, con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago; todo ello en la forma prevista en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Sexto.—Autorizar, con toda amplitud, al Consejo de Administración y a la persona o personas que éste libremente designe para realizar los actos precisos para la plena ejecución de los acuerdos anteriores, compareciendo ante el Notario que libremente designen para otorgar la escritura o escrituras públicas que fueren necesarias para su inscripción en los Registros Mercantiles y de la Propiedad competentes, así como para otorgar las de aclaración o rectificación que fueren indispensables o convenientes, pudiendo subsanar cuantos defectos, omisiones o anomalías pudieran oponerse a la plena efectividad de dichos acuerdos, publicar los anuncios exigidos por la Ley y, en general, para realizar todos los trámites necesarios para el debido cumplimiento de aquéllos.

Séptimo.—Ninguno de los acuerdos anteriores perderá validez o eficacia por el hecho de que «Carnaud Galicia, S. A.», modifique su denominación o razón social o sus actuales Estatutos.

Vigo y Madrid, 23 de marzo de 1974.—Los Consejos de Administración de «Carnaud Galicia, S. A.», y de «Compañía Internacional de Envases, S. A.».—3.145-C.  
y 2.º 28-3-1974

**CAMPO DE TIRO Y DEPORTES, S. A.**

**SALAMANCA**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 17 de abril de 1974, a las veinte horas, en los salones de «Campo de Tiro y Deportes», sito en carretera de Madrid; de esta ciudad, y en segunda convocatoria, caso de no reunirse las concurrencias de capital exigidas por los Estatutos, en el mismo lugar y hora del día 18 de abril de 1974, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria relativa al ejercicio de 1973.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance de situación y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio de 1973.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

- 4.º Designación de dos censores de cuentas para el ejercicio de 1974.  
5.º Ruegos y preguntas.

Nota.—Para asistir a esta Junta será necesario cumplir los requisitos del artículo 22 de los Estatutos.

Salamanca, 18 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—885-D.

### NORTEÑA DE VALORES, S. A. (NORVASA)

#### Admisión de valores a cotización oficial

La Junta Sindical del ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en sesión celebrada el día 13 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Norteña de Valores, Sociedad Anónima»:

1.600.000 acciones al portador, de 250 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 1.600.000, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos. Madrid, 14 de marzo de 1974.—El Presidente.—3.028-C.

### CELULOSA ALMERIENSE, S. A.

#### Juntas generales ordinaria y extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán, en primera convocatoria, el próximo día 22 de abril, a las once y media de la mañana, en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 23, en el mismo lugar y hora.

Orden del día de la Junta ordinaria

Primero.—Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1973.

Segundo.—Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Ratificación del nombramiento de un Consejero.

Cuarto.—Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1974.

Orden del día de la Junta extraordinaria  
Primero.—Reducción del capital social y modificación de Estatutos.

Segundo.—Ampliación del capital social y modificación de Estatutos.

Tercero.—Autorización al Consejo para que pueda elevar nuevamente el capital social en los términos del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas los señores accionistas poseedores de veinticinco acciones, como mínimo, que, con cinco días hábiles de antelación a la fecha de celebración, depositen en la Caja social sus acciones o el documento justificativo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario o Caja General de Ahorros, que garanticen su inmovilidad, proveyéndose de la correspondiente tarjeta de asistencia, que les será expedida en el domicilio social, avenida de José Antonio, 27, 5.º, de diez a catorce treinta horas, los días laborables.

La asistencia, presente o representado, a estas Juntas dará derecho a la percep-

ción, en concepto de prima, de tres pesetas por cada título computado.

Madrid, 18 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—3.013-C.

### EMPRESA NACIONAL DE CELULOSAS, SOCIEDAD ANONIMA

#### Reembolso de acciones FEFASA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de «Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A.» (FEFASA), que optaron por su separación de la Sociedad y consiguiente reembolso de sus acciones, al ser absorbida la misma por esta «Empresa Nacional de Celulosas, S. A.», que, a partir del próximo día 28 de marzo, se hará efectivo el tercero y último plazo de reembolso, a razón de 185,69 pesetas por acción, contra entrega de los títulos correspondientes previstos de cupón número 40 y siguientes.

Esta operación se efectuará por mediación de las siguientes Entidades bancarias:

Banco de Bilbao.  
Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Guipuzcoano.  
Banco Pastor.  
Banco de Santander.

Madrid, 13 de marzo de 1974.—3.154-C.

### UNION ELECTRICA, S. A.

#### Amortización de obligaciones

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en 25 de febrero de 1956, que en el sorteo celebrado el día 15 de los corrientes, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor, han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

4.801 al 4.900, 12.901 al 13.000, 19.501 al 19.600, 22.701 al 22.800, 24.101 al 24.200, 29.401 al 29.500, 36.101 al 36.133, 48.401 al 48.500, 66.901 al 67.000, 68.001 al 68.100, 72.301 al 72.400, 77.601 al 77.700, 81.201 al 81.300 y 83.801 al 83.900.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará en las centrales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en sus sucursales y agencias.

Madrid, 25 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—799-5.

### MATERIAL AUXILIAR DE ELECTRIFICACIONES, S. A.

(M. A. D. E.)

#### SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS, ASAMBLEA GENERAL

#### Obligaciones hipotecarias. Emisión 25-11-65

Se convoca a los señores obligacionistas a Asamblea general, que se celebrará en las oficinas centrales de la Sociedad emisora, General Sanjurjo, 10, 4.ª planta, el día 18 de abril del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Aprobar o censurar la gestión del Comisario, confirmando en su cargo, o designando a la persona que haya de sustituirle.

2.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

3.º Propuesta de levantamiento de hipoteca, sustituyendo la garantía por aval Bancario.

Se recuerda a los señores obligacionistas que tendrán derecho a asistir a la Asamblea los tenedores, como mínimo, de

una obligación no amortizada que, con cinco días de antelación a la celebración de la Asamblea, hubieran efectuado el depósito de sus obligaciones en las oficinas centrales de M. A. D. E., General Sanjurjo, 10, 4.ª planta.

Todo obligacionista podrá hacerse representar en la Asamblea por medio de otra persona, siempre que sea obligacionista, debiendo confirmarse la representación por escrito y con carácter especial para cada Asamblea.

En el caso de que no concurrieran a la Asamblea las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea, en segunda convocatoria, se celebrará el día 16 de mayo, en el mismo lugar y hora, conforme al mismo orden del día.

Madrid, 23 de marzo de 1974.—El Comisario, Antonio Fernández-Cavada y Alameda.—800-5.

### PHOENIX LATINO, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas, conforme el artículo 18 de los Estatutos, a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de abril próximo, a las trece horas, en su domicilio social, calle Tuset, número 20/24 (Edificio «Barcino»), de Barcelona, y, de no existir quórum suficiente, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, 27 de abril, con el siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance del ejercicio 1973.

2.º Aplicación resultados del ejercicio.

3.º Ratificación nombramiento de un Consejero.

4.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio 1974.

5.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Se recuerda a todos los señores accionistas que se hallan a su disposición en las oficinas de la Compañía los libros de contabilidad y sus comprobantes, para que puedan examinar y comprobar cuantos datos estimen convenientes relacionados con las cuentas y balance de 1973.

Barcelona, 20 de marzo de 1974.—Manuel Torrado y de Fontcuberta, Secretario del Consejo.—3.175-C.

### COMPANIA GENERAL DE VIDRIERIAS ESPANOLAS, S. A.

BILBAO

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 37 de las obligaciones, emisión 3 de octubre de 1955, se efectuará a razón de 33,50 pesetas brutas por cupón, que, con deducción del impuesto correspondiente (8,04 pesetas), representa un total de 25,46 pesetas líquidas, a partir del día 1 de abril próximo, por el Banco Español de Crédito, en su central, sucursales y Agencias.

Madrid, 22 de marzo de 1974.—3.181-C.

TUBACEX

### COMPANIA ESPAÑOLA DE TUBOS POR EXTRUSION, S. A.

#### Convocatoria a Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general de accionistas, para el día 25 de abril de 1974, a las doce treinta horas, en su domicilio social, Llodio (Alava), Barrio Gardea, sin número, en primera convocatoria, y

para el día siguiente, a la misma hora y lugar, si procediere, en segunda, a fin de adoptar los acuerdos que procedan, con arreglo a las disposiciones en vigor, deliberando y resolviendo sobre todos los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, relativos al ejercicio social de 1973, según el informe de los accionistas censores de cuentas, así como de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración y la Dirección de la Sociedad durante dicho ejercicio.

2. Ratificación de nombramiento y reelección de Consejeros.

3. Notificación de la designación de Consejeros representantes del personal de la Empresa.

4. Ampliación de capital y propuesta de autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, en una o varias veces, en las condiciones que estime oportunas y en las forma y términos establecidos en el artículo 98 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y para modificar, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales y demás que corresponda, dejando sin efecto la otorgada en la Junta general de accionistas celebrada el día 28 de marzo de 1973, en la parte no utilizada hasta el presente.

5. Emisión de obligaciones.

6. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio social de 1974.

7. Ruegos y preguntas.

8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta general.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta se hallará a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la documentación relativa al ejercicio de que se trata.

En materia de asistencia y representación, se estará a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos de la Sociedad.

En el acto de la Junta se entregará a los señores accionistas un ejemplar de la Memoria del ejercicio de 1973.

Los señores accionistas, que tengan sus títulos en rama, pueden comunicar su dirección a la Secretaría General de la Sociedad, al objeto de que se les envíe directamente dicha Memoria. Los Bancos o Entidades depositarias pueden igualmente dirigirse al indicado departamento de la Sociedad solicitando los ejemplares de las Memorias que precisen para sus clientes (teléfonos 334508 y 720800, central Bilbao).

Llodio (Alava), 20 de marzo de 1974.—El Secretario general, José Bilbao Varela.—3.196-C.

### F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA, SOCIEDAD ANONIMA

(Sociedad Privada Municipal)

#### ANUNCIO

#### Pago de cupones

Obligaciones emisión de 18 de septiembre de 1964

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, a partir del día 1 de abril próximo, serán satisfechos los cupones número 19 de las obligaciones series «A» y «B» de dicha emisión, en:

Barcelona: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, calle Ciudad, número 1; Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, Vía Layetana, número 56, y Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, Vía Layetana, número 35.

Madrid: Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, número, 27.

Barcelona, 18 de marzo de 1974.—El Director general.—3.173-C.

### F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA, SOCIEDAD ANONIMA

(Sociedad Privada Municipal)

#### ANUNCIO

#### Pago de cupones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, a partir del próximo día 31 del actual, serán satisfechos los cupones de las siguientes obligaciones:

Emisión 1924/25, cupón número 199.

Emisión 1929, Avalada, cupón número 181.

Emisión 1929, Hipotecaria, cupón número 181.

vencimiento 31 de marzo de 1974, y de las obligaciones emitidas por «Gran Metropolitano de Barcelona, S. A.», actualmente absorbido por esta Sociedad, los siguientes cupones:

Emisión 1922, cupón número 206.

Emisión 1925, cupón número 196.

Emisión 1943, cupón número 121.

Emisión 1944 (ampl. 1925), cupón núm. 121.

vencimiento 1 de abril de 1974.

El pago tendrá lugar, a partir de la fecha indicada, en:

Barcelona: Banco Central, paseo de Gracia, número 3; Banco de Santander, paseo de Gracia, número 5; Banco Español de Crédito, paseo de Gracia, número 9; Banco Rural y Mediterráneo, paseo de Gracia, número 16, y Sindicato de Ban-

queros de Barcelona, S. A., Fernando, número 34.

Madrid: Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, número 27.

Barcelona, 18 de marzo de 1974.—El Director general.—3.172-C.

### ALQUIBER, S. A.

#### Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Juan Bravo, número 2, Madrid, el próximo día 23 de abril de 1974, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973, con aplicación de resultados.

Segundo.—Informe y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Cuarto.—Renovación y nombramientos en el Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que hayan efectuado, con cinco días de antelación al de su celebración, el depósito de sus acciones en la Caja social.

Madrid, 25 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Bueno.—3.202-C.

### INMOBILIARIA PARA EL FOMENTO DE ARRENDAMIENTOS, S. A.

(INMOBANIF)

(Antes «Promociones Gran Madrid, Sociedad Anónima»)

#### MADRID

Serrano, 92. Teléfono 261 39 00

Por acuerdo de Junta general de 24 de enero de 1974, la referida Sociedad ha reducido su objeto social, siendo el mismo actualmente:

«La Sociedad tiene por objeto exclusivo la adquisición o construcción de fincas urbanas para su explotación en forma de arriendo. Efectuará, además, cuantos actos sean complementarios, accesorios o coadyuvantes al cumplimiento del desarrollo de los expresados fines, con sujeción estricta a las normas jurídicas de aplicación.»

Lo que se pone en general conocimiento, a efectos de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Martín Oviedo.—3.203-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 00 00  
(2 líneas) 446 01 00

MADRID-10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).